

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 12** *ORDEN 3496/2010, de 22 de junio, por la que se modifican las Órdenes 5086/2009, 5088/2009 y 5090/2009, de 13 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de enero de 2010), por las que se conceden ayudas al estudio para la realización de actividades de formación del profesorado.*

Por Orden 3497/2009, de 21 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 30), se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la realización de estudios y actividades de formación, determinándose en la misma que su concesión se efectuará por Orden de la Consejera de Educación, quedando condicionadas a que el beneficiario justifique debidamente su participación en la actividad.

De conformidad con la citada convocatoria, por Órdenes 5086/2009, 5088/2009 y 5090/2009, de 13 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de enero de 2010), se resuelve la concesión de ayudas al estudio incluyendo una relación nominativa de beneficiarios, expresando la cuantía de la ayuda concedida en cada caso, así como una relación nominal de solicitudes excluidas, con especificación de la causa.

Finalizada la actividad de formación para la que se concedió la ayuda, y una vez examinada la documentación justificativa remitida por los beneficiarios de la misma, se ha observado en determinados casos alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, procediendo, en consecuencia, la modificación de las Órdenes de concesión.

Asimismo, una vez llevada a cabo la resolución de la convocatoria, se ha detectado que existen solicitudes de ayuda concedidas que, habiendo presentado los beneficiarios de las mismas la documentación justificativa de realización de la actividad en el plazo establecido en la convocatoria, no se han hecho efectivas.

En base a lo anterior, a propuesta de la Comisión de Selección, Esta Consejería de Educación

HA RESUELTO

Primerº

Modificar el importe de la ayuda concedida al personal docente que en Anexo I a esta Orden se relaciona, según las cantidades que en el mismo se indican, de acuerdo con los datos aprobados en la documentación justificativa de realización de la actividad y a lo dispuesto al respecto en la convocatoria de 21 de julio de 2009.

Segundo

Proceder a hacer efectivas las ayudas del personal docente que en Anexo II a esta Orden se relaciona, según las cantidades que en el mismo se indican.

Tercero

Contra la presente Orden cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la forma y plazos establecidos por la normativa vigente.

Madrid, a 22 de junio de 2010.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

ANEXO IRelación de rectificaciones al alza

Orden	Apellidos y nombre	Res.	N.I.F.	Imp. Conc.	Imp. Just.	Imp. Rect
1 Madrid-Capital	Carrascal Chico, Primitiva	1	03408378P	569,93	662,79	92,86
2 Madrid-Capital	Fernández González, Juan Pablo	1	02876384G	395	790	395
3 Madrid-Capital	García Álvaro, Ana María	1	51080103R	1.040	1.635	595
4 Madrid-Capital	García Garrido, M ^a Angustias	1	70804682X	840	945	105
5 Madrid-Capital	Gil Morán, Elena	2	50443633X	160	210	50
6 Madrid-Capital	López Domínguez, Beatriz	1	50879755Y	22	220	198
7 Madrid-Capital	Lumbreras Manzano, Susana	2	50806310T	685	810,41	125,41
8 Madrid-Capital	Márquez Pérez, M ^a Lourdes	1	02847024S	366,67	395,30	28,63
9 Madrid-Capital	Pérez Espinosa, Vicente	1	52344276W	373,64	470,44	96,80
10 Madrid-Capital	Tolosa-Latour Díaz, M ^a Fernanda	2	02858062J	1.000	1.100	100
11 Madrid-Norte	Cavero González, Agustín	1	09810493G	1.800	1.860	60
12 Madrid-Norte	Del Olmo Del Olmo, Juan Jesús	2	11787106C	599,97	625	25,03
13 Madrid-Norte	Torres Duque, Glicerio	1	12237217K	400	1.546	1.146
14 Madrid-Sur	Bielsa Carpintero, M ^a Carmen	2	06257597X	1.124,74	1.186,94	62,20
15 Madrid-Sur	Castro Téllez, Sergio	1	52089010J	399,91	411,43	11,52
16 Madrid-Sur	Fraile García, Javier	3	48999967P	1.213,96	2.000	786,04
17 Madrid-Este	García Elipe, M ^a Victoria	1	08963963N	980	1.080	100
18 Madrid-Este	Ortega Triviño, Raquel	2	30209897H	1.309,60	2.000	690,40
19 Madrid-Este	Pérez Gómez, M ^a del Mar	1	02899854Z	234,79	934,79	700
20 Madrid-Este	Stacconi, Mónica	1	X1045853C	576	1.099	93
21 Madrid-Oeste	Madrigal Cano, Concepción	2	70736526A	1.113	1.443	330
TOTAL IMPORTES:				15.204,21	21.425,10	5.790,89

Rectificación a la baja

Orden	Apellidos y nombre	Res.	N.I.F.	Imp. Conc.	Imp. Just.	Imp. Rect
1 Madrid-Este	Minguez del Valle, José Mariano	10	09033017C	409,53	336,28	-73,26

ANEXO II**Relación de solicitudes de ayudas individuales concedidas**

Madrid-Norte	Apellidos y nombre	N.I.F.	Tipo de ayuda	Importe
MARCOS RODRIGUEZ, DIANA		71270393V	A	72,12
Total Importe Madrid-Norte:				72,12

Madrid-Sur	Apellidos y nombre	N.I.F.	Tipo de ayuda	Importe
LEON VALLE, ANGELA		52138036A	C	945,00
MARTIN CONDE, BELEN		53431550C	C	124,00
PEREZ RODRIGUEZ, ROSA M.		44908115V	C	174,58
RODRIGUEZ ROJAS, SILVIA		03866216P	B	224,38
Total Importe Madrid-Sur:				1.467,96

Madrid-Oeste	Apellidos y nombre	N.I.F.	Tipo de ayuda	Importe
ZABALLOS ORTEGA, FRANCISCO JAVIER		50457281L	B	426,72
Total Importe Madrid-Oeste:				426,72

Madrid-Capital	Apellidos y nombre	N.I.F.	Tipo de ayuda	Importe
CRIADO NAVAMUEL, MARTA		02649647R	C	395,00
DOMBRIZ MARTIALAY, ISABEL		50738735E	C	390,00
LIZONDO MONTERO, GERMAN		00793666M	C	160,00
Total Importe Madrid-Capital:				945,00

TOTAL IMPORTE:	2.911,80
-----------------------	-----------------

(03/28.230/10)